

# CUADERNOS DE ACTAS



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº164

27 de febrero de 2.015

### SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2015

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> PILAR MONFIL FARNOS

CONCEJALES:

D. MARCO ANDRES RANCAÑO

D. AMADO MONFIL FARNOS

D<sup>a</sup> CARMEN HERRERA CIERCOLES

D. DANIEL TORRES GRACIA

SECRETARIA:

D<sup>a</sup> RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de febrero de dos mil quince, previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sra. Alcaldesa y asiste la Secretaria que da fe del acto.

No asisten, ni justificado su ausencia a la Sesión, los Sres. Concejales del Grupo del Partido Aragonés, D. Juan José Andres Peguero y D. Felisa Morales Lázaro.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se

inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.-** Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copias de los borradores de las actas de las sesiones anteriores correspondientes a la sesión ordinaria de 24 de octubre de 2014 y extraordinaria de 12 de diciembre de 2014 quedan aprobadas por unanimidad tal y como venían redactadas.

**2.- INFORMES ALCALDÍA Y CONCEJALES.-** Da cuenta la Sra. Alcaldesa de que hemos cobrado de Red Eléctrica de España la cantidad de 121,737,71 € en concepto de 2º pago indemnización por servidumbre de paso de línea de transporte de energía eléctrica línea

Mezquita Morella. Así mismo nos indicaron que podía presentar proyectos medioambientales o similares y les presentamos para la construcción de un rokodromo, para los cual nos han concedido 12,000 euros.

Pregunta el Concejal Sr. Torres Gracia si no podía haberse solicitado para otra cosa a lo que le responde la Sra. Alcaldesa que únicamente podía destinarse a este tipo de proyectos.

Asimismo informa la Sra. Alcaldesa, que hemos solicitado a D.P.T., todas las subvenciones que han salido, así que a medida que nos las concedan iremos informando de todas ellas.

Por otro lado, el Instituto Aragonés de Fomento ha concedido una subvención de 30,000 € para la reparación de la cubierta de San Nicolás, encargándose íntegramente de la redacción del proyecto y de la ejecución de las obras.

Da cuenta la Sra. Alcaldesa de que debido al mal estado en que se encontraba el arco de San Roque, y puestos al habla con la Parroquia, una empresa lo ha lucido por dentro. El ayuntamiento ha ofrecido su ayuda para que un empleado municipal le ayudase si fuese necesario.

**3.- RENOVACION CUENTA DE CRÉDITO DE TESORERÍA A IBERCAJA: OPERACION DE CREDITO.-** Operación de Crédito: Aprobación. vistos Informe de Intervención, Dictamen de la Comisión de Hacienda y expediente tramitado al efecto. La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad,

ACUERDA:

Primero. Renovar la operación de crédito a corto plazo con la Entidad Financiera Ibercaja, con destino a cubrir déficits transitorios de tesorería, reduciendo en 30,000 € el importe que había en un principio de 120,000 €, en las siguientes condiciones:

Importe de la operación de crédito: 90.000 euros.

- Tipo de interés inicial 3 meses 3,50%

resto: Euribor 1 año + 2,750%.

1. Comisión de apertura: 0,50%

2. Comisión de no dispuesto: 0,20 anual %

**Segundo. FACULTAR en la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. María Pilar Monfil Farnos para firmar el contrato de operación de crédito a corto plazo y documentación correspondiente relacionada con la misma.**

Tercero. Dar cuenta a la Comunidad Autónoma de Aragón de toma de conocimiento para concertar la operación de crédito indicada.

**4.- ADJUDICACION NAVE MUNICIPAL PARA INDUSTRIA CARNICA.-** Se constituye la Mesa de Contratación para adjudicar el arrendamiento del bien inmueble NAVE MUNICIPAL ubicado en POLIGONO 10, PARCELA 391, para destinarlo a INDUSTRIA CARNICA, por concurso formada por D<sup>a</sup> María Pilar Monfil Farnos. que actuará como Presidente, D. Marco Andrés Rancaño, D. Amado Monfil Farnos, D<sup>a</sup> Carmen Herrera Ciercoles, y D. Daniel Torres Gracia, que actuarán como Vocales, y por último D<sup>a</sup>. Raquel Marrodán Pérez que actuará como Secretario de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las ofertas presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando al público el número de ofertas recibidas en forma y plazo, y el nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitida la siguiente oferta y siendo la única presentada:

**1. CENRO SOCIEDAD COOPERATIVA**

Antes de proceder a la apertura de las ofertas económicas, y si así se estima, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación, se procede a la apertura del sobre «B» (Ofertas económicas), con el siguiente resultado:

1. CENRO SOCIEDAD COOPERATIVA: precio 100 euros.

Por lo que se adjudica a CENRO SOCIEDAD COOPERATIVA la nave municipal para destinarla a industria cárnica.

**5.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2015.-** Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de ésta Entidad Local para el ejercicio 2015, por cuatro votos a favor, integrado por el de la propia entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	169,400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	188,529,06
3	GASTOS FINANCIEROS	21,600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.850,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	223.111,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	48.000,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>689.490,26</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe Consolidado</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	35.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	173.014,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	76.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139,387,71
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	262,288,20

8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>689,490,26</b>

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Plantilla de Personal de Excmo. Ayuntamiento de Molinos	
A) Funcionario de Carrera número de plazas	
Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones	
- Secretaria-Intervención: Grupo A2, escala Administración General (Interino)	
B) Personal Laboral Fijo número plazas	
Denominación del puesto, número de plazas, observaciones	
– Administrativo Servicios Múltiples: 1 Grupo C	
– Oficial Servicio Múltiples: 1 Grupo D	
– Guía: 2 Grupo D (1 puesto temporal)	
– Limpiadora: 1 Grupo E A tiempo parcial.	
C) Personal Laboral Eventual número plazas	
Denominación del puesto, número de plazas, observaciones	
Resumen	
Total Funcionarios Carrera: número de plazas	
Total Personal Laboral: número de plazas	
Total Personal Laboral Eventual: número de plazas	

Cuarto.- Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincial, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que se estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Trascurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o el día siguiente a su publicación.

**6,- LICENCIAS DE OBRAS.-** Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por D. David Ferrer Royo, en c/ Trav. Castillo s/n, para reacondicionamiento almacén, proyectado en paramentos y cubierta, hacer baño y ampliar huecos de ventana, es informada favorablemente por el Técnico Municipal en consecuencia se procede a la concesión de la licencia solicitada.

**7,- SOLICITUDES VECINOS.-** Solicitud nº de 08/01/2015, presentada por Emiliana Mateo Ferrer, para dar de baja el agua del inmueble de calle Horno nº 7 Se toma razón de la solicitud presentada y se trasladará al empleado municipal para la anulación de la mencionada toma. Solicitud nº 7 de fecha 26/01/2015 presentada por D. Angel Torres Herrera para recomponer las paredes caídas y reparar las existentes ,así como modificar la entrada a la finca para quitarle

inclinación, en partida Val de Cañada, se toma razón de la solicitud presentada y se autoriza la reparación.

Solicitud nº 8 de fecha 26/01/2015 presentada por D. Angel Torres Herrera, para que en calle Horno nº 32, por la parte posterior, se ilumine y hormigone este trozo para poder acceder cómodamente a su vivienda, se toma razón de la solicitud presentada y se tendrá en cuenta para futuras actuaciones.

Solicitud nº 17 de fecha 26/02/2015 presentada por D. Amado Javier Iranzo Esteban, para que en la calle Castillo nº 10, se coloque algún punto de luz, dado que en ese tramo hay oscuridad total, se toma razón de la solicitud presentada y se tendrá en cuenta cuando se revise la iluminación de la zona.

Solicitud nº 20 de fecha 27/02/2015 presentada por D. Amado Javier Iranzo Oliveros y D. Jesús Carlos García Berruezo para solicitar permiso para la instalación de un pequeño rocodromo en el interior del puente entre la calle Mayor y Plaza. Henchidero, estando dispuestos a correr con los gastos de la instalación. Se tomo razón de la solicitud presentada y se autoriza siempre que corran ellos con los gastos de la instalación, y el Ayuntamiento no se hace responsable de la utilización de dichas instalaciones por cualquier persona, además deben de tener absoluto respeto por los elementos arquitectónicos donde quiere colocarse.

Por último interviene la Sra. Alcaldesa, que quiere dejar constancia en acta de Pleno, de que ella como alcaldesa, no cobra absolutamente nada, es más, alguna vez o más veces, pone de su dinero en los viajes que realizan para tratar asuntos municipales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Sra. Presidenta, siendo las diecinueve cincuenta horas, de lo que yo la Secretaria certifico mediante la correspondiente acta.